

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Conjunto de Cámara III con atención en la asignatura Conjunto de Cámara IV, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la reglamentación vigente de Concursos para Profesores Regulares – Titulares, Asociados y Adjuntos – Ordenanza HCS N° 08/1986, TO RR 433/2009 y Resolución N° 118/2006 y su Anexo "A" – Texto Ordenado Resolución N° 330/2005- del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que no se observan errores de forma en la sustanciación del concurso.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que el Jurado interviniente recomienda la designación de la Prof. Tatiana Shundrovskaya y solicita eximir a la postulante de la exigencia de título máximo, en concordancia con el Art. 63 de los Estatutos de la UNC.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Conjunto de Cámara III con atención transitoria en la asignatura Conjunto de Cámara IV, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Plan de Estudio 2017), del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, que se detalla a continuación:

1º Tatiana Shundrovskaya – DNI: 93.745.875

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Prof. Tatiana Shundrovskaya, Legajo N° 41.850, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Conjunto de Cámara III con atención en la asignatura Conjunto de Cámara IV, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental



EXP-UNC: 0034426/2017

(Plan de Estudio 2017), del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá atender las asignaturas Conjunto de Cámara III, IV y V del Profesorado y la Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental de los Planes de Estudios 1986, hasta tanto dejen de dictarse por la implementación del Plan de Estudio 2017.

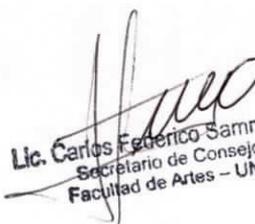
ARTICULO 4º: Solicitar al H. Consejo Superior, exima a la Prof. Tatiana Shundrovskaya del requisito del título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0313


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mster. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba